

# La UE destaca que hizo un gesto hacia Venezuela con el alivio de algunas sanciones

La Unión Europea (UE) recalcó este martes que decidió aliviar algunas sanciones impuestas a miembros del Consejo Nacional Electoral (CNE) como “gesto”, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos en el país y de cara a unas elecciones justas.

“El régimen de sanciones de la UE es autónomo (...) Los Estados miembros decidieron durante la revisión regular de las sanciones prolongarlas, pero hicieron dos cosas importantes teniendo en cuenta los acontecimientos en Venezuela”, indicó el portavoz comunitario de Exteriores, Peter Stano, durante la rueda de prensa diaria de la Comisión Europea.

El lunes, el Consejo de la UE decidió la suspensión temporal de las restricciones de viaje impuestas al presidente del CNE, Elvis Amoroso, y tres antiguos miembros de esa institución, a fin de favorecer la organización de unas elecciones presidenciales «inclusivas y competitivas» el 28 de julio.

Además, decidió prorrogar excepcionalmente las medidas restrictivas a Venezuela por un período más corto, hasta el 10 de enero de 2025, fecha constitucionalmente establecida para la toma de posesión del presidente electo.

Si embargo, Amoroso rechazó la medida y exigió el levantamiento total de todas las sanciones impuestas por la UE y demás países del mundo, al considerar que estas afectan negativamente al desarrollo y recuperación del país, pese a que las del bloque comunitario son individuales y sin incidencia en bienes del Estado ni empresas públicas.

Preguntado por esa reacción, Stano subrayó que la UE ha hecho “un gesto” y que espera que las elecciones sean “justas y llevadas a cabo de acuerdo a los estándares internacionales”.

La UE sigue estudiando el envío de una misión de observación electoral a los comicios de julio.

Con información de 800 noticias